

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

8768

Resolución del director general de Prestaciones y Farmacia de 4 de septiembre de 2019 por la que se nombran los miembros de la comisión de valoración para instruir y valorar los méritos del concurso para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia convocado por resolución de 25 de noviembre de 2015 (BOIB núm. 174, de 26 de noviembre)

Antecedentes

1. En fecha 25 de noviembre de 2015 el director general de Planificación, Evaluación y Farmacia dictó resolución mediante la que se convocaba un concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia (BOIB núm. 174, de 26 de noviembre).

2. Conforme a lo previsto en la base 5 de la convocatoria del concurso de méritos para la adjudicación de las oficinas de farmacia, para efectuar la instrucción del procedimiento y la valoración de méritos alegados por los solicitantes admitidos se constituirá una comisión de valoración integrada por los siguientes miembros:

a) Presidente: El jefe del Servicio de Ordenación Farmacéutica de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia.

b) Vocales:

- Un representante del Departamento del Área Jurídico-administrativa de la Consejería de Salud y Consumo, designado por la secretaria general.
- Dos técnicos de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia, designados por el director general.
- Un representante del Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Illes Balears, designado por el director general de Prestaciones y Farmacia a propuesta de la corporación mencionada.

c) El secretario de la comisión, que tendrá voz y voto, lo tiene que designar el director general de Prestaciones y Farmacia de entre los vocales.

3. El Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Illes Balears ha comunicado mediante escrito de fecha 5 de agosto de 2019 que su representante en la comisión será el señor Vicens Terrades Gayà y como suplente la señora M^a Antonia Febrer Bauzà.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 22 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3. La Resolución del director general de Planificación, Evaluación y Farmacia de 25 de noviembre de 2015 por la que se convoca un concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia (BOIB núm. 174, de 26 de noviembre).

4. La base 5 del anexo 2 de la convocatoria del concurso de méritos referenciado.

En consecuencia, dicto la siguiente

Resolución

1. Designar a los miembros de la comisión de valoración del concurso de méritos que figuran en el anexo de esta resolución, de conformidad con el punto 5 del anexo 2 de la Resolución del director general de Planificación, Evaluación y Farmacia de 25 de noviembre de 2015 mediante la que se convocaba un concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia (BOIB núm. 174, de 26 de noviembre).

2. Notificar esta resolución a los miembros de la comisión de valoración del concurso designados en el anexo.

3. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.





Interposición de recursos

Contra la presente Resolución -que no pone fin a la vía administrativa- cabrá interponer recurso de alzada ante la consejera de Salud y Consumo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 114.1 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 4 de septiembre de 2019

El director general
Atanasio García Pineda





ANEXO
Miembros de la comisión de valoración

Presidenta: Isabel Iglesias Martín, jefa del Servicio de Ordenación Farmacéutica

Vocales:

1. Sebastián Vanrell Sintes, miembro titular del Departamento Jurídico-administrativo de la Consejería de Salud y Consumo
2. María Isabel Rodríguez Baos, miembro suplente del Departamento Jurídico-administrativo de la Consejería de Salud y Consumo
3. Luisa Campos Gallego, técnica de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia
4. María Jesús Martín Sánchez, técnica de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia
5. Vicenç Terrades Gayà, miembro titular, y María Antonia Febrer Bauzá, miembro suplente, en representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Illes Balears.

Secretaria: Luisa Campos Gallego

